



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Cuestiona la ONU desaparición del Inai...

Más tarde que temprano si se quiere, pero finalmente la Organización de Naciones Unidas (ONU) y una decena de entidades internacionales más decidieron emprender la defensa de organismos autónomos cuya existencia se encuentra ahora bajo amenaza y, además de exigir el debido respeto de acuerdos signados por México, explicitar, en el caso del Inai por ejemplo, que la reforma planteada por **Andrés Manuel López Obrador** implicará "mermar la esencia de la transparencia como un mecanismo de democratización" en tanto que fragmentar sus funciones, como plantea la cuestionada reforma, "generaría una afectación sustantiva a los derechos constitucionales reconocidos para la sociedad y una merma democrática en relación con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales".

En un extenso documento signado por **Ana Brian Nougères** e **Irene Khan**, relatora especial sobre el derecho a la privacidad una, y sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión la otra, que apenas la pasada semana fue entregado a las autoridades mexicanas, ambas funcionarias plantean una larga lista de interrogantes sobre la forma en que se prevé garantizar derechos fundamentales en caso de desaparecer el instituto y, más importante aún, en relación con los mecanismos a través de los cuales el régimen y la sociedad, en su caso, impedirán una regresión a épocas en que aquellos eran, en la práctica, "letra muerta".

De manera específica, las titulares de las relatorías especiales citadas solicitan al gobierno, al tabasqueño de manera personal, se sirva proporcionarles: información sobre cómo se garantizará la protección de datos personales sin apoyo del Inai; sobre las medidas que se tomarán para asegurar la transparencia y el acceso a la información pública sin la supervisión del ente autónomo —"indicando qué entidades serán encargadas de ello"— y la forma en que se garantizará que, con la desaparición del organismo, no se debilitarán los

ciales para una democracia, y los que se implementarán para asegurar que los ciudadanos sigan teniendo acceso a la información necesaria para participar activamente en la vida pública...

Reclaman igualmente información sobre "cómo se alineará la reforma con las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos..." e igual, sobre "qué entidad asumirá la responsabilidad de revisar y resolver los recursos relacionados y de qué forma se garantizará que esta entidad sea autónoma y no esté sujeta a influencias políticas". Duros cuestionamientos y exigencias éstas que, en razón de su origen, no parecen despreciables. ¿O sí?...

ASTERISCOS

* Asumida ya la imposibilidad de sumar el aval de algún opositor para aprobar la anticonstitucional reforma judicial, activistas liderados por **Gerardo El Payasito Fernández Noroña** se aprestan ahora, a intentar una nueva "chicana-da": imponer que para alcanzar mayoría calificada no se necesita el voto de 86 senadores ¡sino sólo de 85!...

* La jerarquía católica inició su embate contra la reforma vía la publicación de un editorial en *Desde la Fe* en el que la arquidiócesis primada que encabeza el cardenal **Carlos Aguiar** externa su extrañeza por "la prisa" para aprobar aquella que, dice, "ni responde a una revisión integral del sistema judicial ni garantiza una mejor impartición de justicia".

Veámonos el miércoles con otro asunto *De naturaleza política*.

Las funcionarias de la ONU plantearon interrogantes sobre cómo se garantizarán derechos fundamentales.
